

*Julio de 2018*

Desde la Bancada Progresista del Parlamento del Mercosur manifestamos nuestra preocupación por el estado de salud de nuestra colega Milagro Sala, que fue encontrada inconsciente en la prisión creada especialmente para ello, según lo dispuso el juez Pablo Pullen Llermanos.

En ese sentido, responsabilizamos al Poder Judicial de Jujuy por cualquier agravamiento de su salud, ya que es dicho estamento el que continua incumpliendo la medida provisional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ratificada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que dictó que Milagro Sala debía cumplir prisión domiciliaria en su residencia habitual, en lugar del confinamiento al que es sometida por la justicia jujeña, dominada a voluntad por su gobernador, Gerardo Morales, lejos de la ciudad, sin señal telefónica y con dificultades de acceso al sistema médico, como quedó demostrado en el día de la fecha por la demora de más de 40 minutos de la ambulancia para atenderla.

Asimismo, exigimos al gobierno de Mauricio Macri el cumplimiento inmediato de las medidas de los organismos internacionales de los que la República Argentina forma parte y cuyo desconocimiento demuestra el deterioro del estado de derecho, potenciado por la existencia de numerosos presos políticos, con el objetivo de disciplinar la protesta social y política.